

---

## **El ministro de Justicia descarta modificar la Ley del Menor**

**Bermejo expresa su "solidaridad" con la familia de Sandra Palo pero dice que no puede retrasar la puesta en libertad de uno de sus asesinos cuatro años después del crimen**

(EL PAIS/AGENCIAS - 14/06/07)

---

El ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, ha descartado esta tarde la posibilidad de modificar la Ley de Responsabilidad Penal del Menor ante la próxima salida en libertad vigilada de uno de los tres menores condenados por la violación y el asesinato de la joven de Getafe Sandra Palo en mayo de 2003. Bermejo, eso sí, ha expresado toda su "solidaridad" y "apoyo" a la familia de Sandra, a quienes ha dicho dijo que el Gobierno no puede hacer nada para retrasar la salida a la calle del asesino, conocido como *El Rafita*, y se limitará a aplicar la ley. La madre de Sandra Palo ha manifestado su decisión de llevar el caso de su hija al Parlamento Europeo y de convocar "una protesta para cuando este individuo sea puesto en libertad" y para reclamar el endurecimiento de la ley.

R.G.F., condenado a permanecer cuatro años en un centro de rehabilitación de menores por participar en el asesinato de Sandra Palo, abandonará el próximo 27 de junio el Centro de Ejecución de Medidas Judiciales Renasco de Carabanchel tras cumplir la pena de internamiento que se le impuso por la muerte de la joven getafense de 22 años, cuyo cadáver apareció carbonizado en un descampado de la Carretera de Toledo. A partir de ese día, comenzará otros tres años de libertad vigilada.

"Ahora lo que toca es aplicar la ley. Cuando alguien ha cumplido con la condena que la ley decía, lo que debe hacerse es respetarlo", ha indicado Bermejo en rueda de prensa al término de la reunión de ministros de Justicia de la UE. "El Gobierno tiene un respeto profundo por la ley, sobre todo por la ley, y lo que no vamos a hacer es hacer leyes a medida cada vez que haya una novedad", ha añadido, tras ser preguntado sobre si está prevista una nueva reforma de la Ley del Menor para que los culpables de casos graves cumplan el resto de sus condenas, desde que son adultos, en un centro penitenciario.

### **Mañana será recibida por Alfredo Prada**

Bermejo ha recordado que ya se hizo "una modificación en este sentido" de la Ley del Menor que "tiene que mucho que ver" con el caso de Sandra Palo y "con otros parecidos". Asimismo, ha expresado su "respeto profundo" por las iniciativas legales que decida emprender la familia de la joven ante el Tribunal de Estrasburgo. "La familia víctima de estos hechos ha contado, cuenta y seguirá contando con la solidaridad y apoyo del Gobierno, pero lo que hay que hacer es cumplir las leyes, que eso es también propio del Estado de derecho y muy saludable", ha concluido.

La madre de Sandra Palo -que fue violada, atropellada en repetidas ocasiones y quemada viva-, María del Mar Bermúdez, ha manifestado su decisión de llevar el caso de su hija al Parlamento Europeo y de convocar una concentración de protesta. Tres de los cuatro condenados eran menores de edad en el momento de los hechos, por lo que fueron condenados a penas de entre cuatro y ocho años de internamiento. El cuarto condenado fue sentenciado a una pena de 64 años de reclusión.

Dentro de su campaña de protesta por la puesta en libertad de Rafita, Bermúdez se reunirá mañana con el consejero de Justicia e Interior en funciones, Alfredo Prada. Fuentes de Justicia e Interior han informado que la entrevista ha sido solicitada por la mujer y que se celebrará a las cinco de la tarde en la sede de la Consejería.